



Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

Presidencia Municipal de San Agustín Tlaxiaca

Procedimiento de Adjudicación Directa

No. MSAT-AD/ FAISM-009-2023

DICTAMEN DE FALLO

En el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, siendo las **11:00** horas del día **12** del mes de **julio** del año 2023, reunidos los servidores públicos del Comité de Obra Pública de este H. Ayuntamiento, en su carácter de convocante, con la finalidad de llevar a cabo la evaluación cualitativa, minuciosa y detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del mencionado procedimiento de contratación, referente a:

"CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN A LA RED (ZONA BAJA) DEL TANQUE EL 15, EN CALLES AMADO NERVO Y 5 DE MAYO"

LOCALIDAD: **SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HGO.**

Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

RESEÑA CRONOLÓGICA:

I.- Que con fecha 03 de julio de 2023, se giró las invitaciones a los siguientes contratistas: **MARÍA CATALINA LOZADA LOPEZ, ERICK GABRIEL MORALES MACÍAS Y LUIS MIGUEL BADILLO MÉNDEZ.**

II.- Que con fecha, 11 de julio de 2023 a las 10:00 hrs. Se llevó a cabo la presentación y apertura de las proposiciones. Se procedió a la revisión de las proposiciones de los licitantes, determinándose lo siguiente:

Licitante	Periodo de Ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Importe Sin IVA	Observaciones
MARÍA CATALINA LOZADA LOPEZ	53 D. N.	17/07/2023	07/09/2023	\$1,238,866.06 (Un millón doscientos treinta y ocho mil ochocientos sesenta y seis pesos 06/100 m.n.)	Ninguna
LUIS MIGUEL BADILLO MÉNDEZ	53 D. N.	17/07/2023	07/09/2023	\$1,246,549.93 (Un millón doscientos cuarenta y seis mil quinientos cuarenta y nueve pesos 93/100 m.n.)	Ninguna
ERICK GABRIEL MORALES MACÍAS	53 D. N.	17/07/2023	07/09/2023	\$1,226,154.88 (Un millón doscientos veintiséis mil ciento cincuenta y cuatro pesos 88/100 m.n.)	Ninguna

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará si alguna proposición resultare solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

Por lo que este Comité de Obras Públicas, resuelve lo siguiente:

1. Que la propuesta del licitante: **MARÍA CATALINA LOZADA LOPEZ.**, Presenta una propuesta de **\$1,437,084.63** (Un millón cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos cuatro pesos 63/100 m.n.) **incluyendo el impuesto al valor agregado.**
2. Que la propuesta del licitante: **ERICK GABRIEL MORALES MACIAS.**, Presenta una propuesta de **\$1,422,339.66** (Un millón cuatrocientos veintidós mil trescientos treinta y nueve pesos 66/100 m.n.) **incluyendo el impuesto al valor agregado.**
3. Que la propuesta del licitante: **LUIS MIGUEL BADILLO MÉNDEZ.**, Presenta una propuesta **\$1,445,997.92** (Un millón cuatrocientos cuarenta y cinco mil novecientos noventa y siete pesos 92/100 m.n.) **incluyendo el impuesto al valor agregado.**

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se le adjudica a la contratista:

1.- ERICK GABRIEL MORALES MACIAS., Presenta una propuesta de **\$1,422,339.66** (Un millón cuatrocientos veintidós mil trescientos treinta y nueve pesos 66/100 m.n.) **incluyendo el impuesto al valor agregado.**, debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser la propuesta más baja de las presentadas en este concurso.

La firma del contrato se llevará a cabo el día 14 del mes de julio del año 2023, a las 09:00 a 17:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de esta Presidencia Municipal.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente fallo, firmando de conformidad y para constancia todos y cada uno de los que en el intervinieron.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - Así lo acordó y firmó.



ARQ. DIONICIA EDITH GONZALEZ URRUTIA
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

ATENTAMENTE



ING. HORACIO RANULFO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

C.C.P. C. Belén Arturo Hernández Máximo.- Presidente Municipal Constitucional.- Para su superior conocimiento.
L. C. Héctor Cruz Serrano.- Tesorero Municipal.
Arq. Dionicia Edith González Urrutia.- Directora de Obras Públicas.
Lic. Dalila Anahi Badillo Santos.- Contralora Municipal.
Expediente.